

despues de uno de los fieles y en fe y el bñmo

Juan Baupta de Vaxta Jose Ant. de Zabala Juan Angel de Aguirre
Pedro de Haro Juan Ant. de Arribas
Juan Carl de Yzagay Jose Ant. de Zuregui
Andres de Sanzqui

Ante mi

Thomas Kon. de Benjara

Ayuntam. del dia 10 de
Febrero de 1838.

En la Sacristia de la Iglesia Parroquial Santa de esta Anseig.
de Batzarano a quatro de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho, ante el M. I. de
Real del. M. y del Nomen de la Villa de Lornaberna se juntaron en congreso
pleno segun costumbre para tratar de unos pretendientes a ambas Magestades Divina
y Humana y utilidad comun los Señores D. Juan Bautista de Vaxta, D. Pedro Ant. de
Zamalloa, Pedro Ant. de Emadi, Fran. de Zamalloa, Fran. de Arce, Anonimo de Bandorians,
Fran. Ant. de Arce, Sebastian de Larranguin, Nicolar de Legorburu, Marcos de Leno,
Man. Ant. de Eraso, Jose M. de Virante, Juan Ant. de Barola, Leon de Arce, Fran.
de Barandica Juan Carl de Carrillo, Bautista de Larrea, Jose Ant. de Zuregui
y otros muchos que por evitar publicidad no se expresan, los dos primeros fieles Re-
gidores, y todos los demas vecinos propietarios e Inquilinos de esta Sta. Anseig. que
aseguraron ser la mayor y mas sana parte y prestaron voz y caucion en forma
por los enfermos y por venir y cuando asi vinieron Rebolieron lo sigte
hna. Seion se leban sin haberse acordado ningun decreto.

Ayuntam. del dia 9 de
Febrero de 1838.

En la Sacristia de la Iglesia Parroquial de esta Anseig. de Batzarano
a once de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho, ante el M. I. de
Real del. M. se juntaron y reunieron en cuerpo de Comunidad segun costumbre los
Señores D. Juan Bautista de Vaxta, D. Pedro Anonimo de Zamalloa, Fran. de Zamalloa
D. Corne Damian de Garay, Sebastian de Larranguin, Pedro de Haro, Pedro Anonimo
de Emadi, Jose Anonimo de Zabala, Fran. de Zamalloa, Andres de Yanguren, Juan An-
tonio de Barola, Fran. Ant. de Arce, Jose Ant. de Zuregui, Jose de Arce, Manuel
Anonimo de Leno, Pablo de Lhevarria, Ant. de Bandorians, y otros muchos que por omision
duplicidad no se expresan, los dos primeros fieles Regidores, y todos los demas ve-
cinos de esta Sta. Anseig. que aseguraron ser la mayor y mas sana parte y presta-
ron por los ausentes y enfermos voz y caucion en forma, y cuando asi vinieron
Decreteron lo sigte.

Se ha sacado a publica subhasta previa fijacion de edictos el trasplante de Caynos q.
se hallan en estado en el vivero proximo al Molino de Arrola, en los terminos de Sitorilla
mado de Yzagayay, y Padornia jurisdiccion de esta nominada Anseig. en el precio de ocho
quatos cada cayno, y con calidad de deducir al total valor el dos por ciento de cada paga,
y quedo el remate con el descuento del importe de dos pagas que dio (quesi el remate)
en Leon de Villachica de esta propia vecindad
como qual se ha dado fin a esta acta la q. firman algunos vocales con uno de los fieles
y en fe y el bñmo.

Juan Baupta de Vaxta Pedro de Haro Fran. de Zamalloa
Jose Ant. de Zabala
Ante mi
Thomas Kon. de Benjara